

**INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N° : **010** de **2017**

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 23 (Según SAP D011) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO.

Ejecutivo de ventas (Auditado)	:	SP (r). <b>RAFAEL CEPEDA TURGA</b>
Póliza de manejo	:	1005152
Valor asegurado	:	\$200.000.000,00
Compañía Aseguradora	:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Vigencia	:	Hasta el 31 de Octubre de 2017
Fecha de la última cuenta rendida	:	30 Mayo de 2017
Número de la última Auditoría Administrativa	:	Acta No.017/2016
Audidores en la presente auditoria	:	I. Ind. ANGELA MESA SANABRIA

En la Ciudad de Sogamoso a los veintiuno (21) días del mes de junio del año en curso, se presentó la funcionaria designada por la Oficina de Control Interno, en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa de acuerdo a lo ordenado por la Gerencia, mediante Oficio N°. 01.933.971.

**1. OBJETIVOS:**

**General:**

Comprobar el cumplimiento de disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales y demás normativa y políticas de la Industria Militar aplicables al proceso.

**Específicos:**

Determinar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial.

Evaluar la gestión adelantada a los requerimientos y hallazgos de auditorias anteriores.

Verificar la operación de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno.

**2. ALCANCE:**

2.1 Cuenta Fiscal de los meses de mayo y junio del año 2017

**3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoria):**

3.1 Ley 87 de 1993 artículos 1, 9, 10, 11, 12 y 14 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."

3.2 Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública."

3.3 Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI."

3.4 Resolución No.005 de 2017 Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las cajas menores de los Almacenes Comerciales de la

3.5 Manual General del Sistema de Control Interno de la Industria Militar Cód:IM OC OCI MN 01 Rev.2

3.6 Manual de Gestión Integral Cód: IM OC OFP MN 001 Rev.16

3.7 Manual General de Almacenes Comerciales Cód: IM OC DAC MN 001 Rev.7

3.8 Proceso Gestión Comercial Cód: IM OC SGC PS 001 Rev.12

3.9 Procedimiento de Seguridad, vigilancia y protección de la Industria Militar Cód: IM OC DRS PR 001 Rev.1

3.10 Procedimiento para Gestionar los Roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód:IM OC OCI PR 002 Rev.4

3.11 Procedimiento para la legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances Cód: IM OC OCI PR 002 Rev.4

**4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS**

N°	Descripción
1	Se adelantó verificación de cada uno de sus elementos dejando registro en el listado stock por almacén formato MB52 generado a través del sistema SAP a formato excel.
2	El listado stock por almacén formato MB52 generado a través del sistema SAP, refleja únicamente las cantidades disponibles para la venta sin valorizar, sin saldos iniciales y finales ni movimientos por cuanto no se realizó comparación de saldos.
3	Se verificó el listado generado por el sistema SAP para las facturas del almacén Sogamoso del usuario RCEPEDA, la numeración de las facturas no cuentan con un consecutivo, lo cuál dificultó el desarrollo de la auditoría por lo tanto existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría.

**5. AUDITORIA**

Encontrándose presente el Ejecutivo de Ventas, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor, Fondos Generales y Conciliación Bancaria; Verificación de: Mercancías en depósito, para la venta y Elementos Devolutivos; Documentación relacionados con el Almacén, obteniendo los siguientes resultados:

**INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N° : **010** de **2017**

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 23 (Según SAP D011) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO.

**5.1 Arqueo Fondo Caja Menor**

<b>FONDO AUTORIZADO</b>		\$ <u>7.377.170</u>	
Resolución N° 005 de 2017	10 (SMMLV)		
<b>PENDIENTE DE LEGALIZAR</b>			\$ <u>300.866</u>
(Recibo de caja 0624 al 0627)	<u>301.129,00</u>		
<b>Menos</b> Rendimientos Sobretasa	262,77		
<b>Más</b> Rete fuente Sobretasa			
<b>Más</b> Impuesto 4x1000			
<b>EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES</b>			
Synergy 01.929.682 del 06 de Junio 2017			1.313.986,00
Saldo según extracto bancario (Banco Popular ; Cuenta de ahorros No. 220-270-04381-3)			5.052.535,85
Efectivo: En billetes y Monedas fracción			<u>709.800,00</u>
<b>SUBTOTAL</b>		\$ <u>7.377.170,00</u>	\$ <u>7.377.188,08</u>
Sobrante			<u>18,08</u>
Faltante			
<b>SUMAS IGUALES</b>		\$ <u><u>7.377.170,00</u></u>	\$ <u><u>7.377.170,00</u></u>

**Resultados:**

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor" el cual se encuentra actualizado a 31 de Mayo de 2017, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico, el saldo que aparece en el libro concuerda con la conciliación realizada. Ultimo registro en el libro se encuentra en el folio 69.

Se observa sobrante de 18,08 centavos, reflejado en a aproximaciones.

**5.2 Arqueo de Fondos Generales**

**5.3 Movimiento y Conciliación Bancaria**

**5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial N°: 45**

**Resultados:**

No fue posible realizar la conciliación según forma IM 48, cuenta 11200623 ni el movimiento de existencias físicas establecidos en los numerales 5,2 - 5,3 y 5,4 de la presente acta, lo anterior teniendo en cuenta que el sistema SAP no genera los reportes, únicamente fueron suministrados por el representante de ventas los listados de existencias del Almacén el cuál cuenta con las cantidades disponibles para la venta sin valorizar, sin saldos iniciales ni movimientos para poder determinar el saldo final adicionalmente el listado de facturas de venta creadas por los usuarios RCEPEDA y no cuentan con un consecutivo de facturación, lo cuál dificultó el desarrollo de la auditoría por lo tanto existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría.

Por lo anterior se anexa listado de existencias generado por el representante de ventas a través del sistema SAP en el que se registra el código de material, descripción de los elementos, unidad de medida, libre utilización, existencias en bodega y vitrina, total inventario y diferencias (Sobrantes y/o faltantes), fecha de vencimiento y observaciones el cual forma parte integral de la presente acta.

**INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N° : 010 de 2017

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 23 (Según SAP D011) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO.

**5.5 Inventario de mercancías**

**A. Grupo de armas**

Carabinas	_____	Escopetas	_____	Pistolas no letales	_____	1 Submetralladoras	_____
Revólveres	_____					<b>TOTAL</b>	<u>1</u>

**B. Grupo de municiones**

Carabinas	<u>9.900</u>	cartuchos	Escopetas	<u>67.600</u>	cartuchos
Pistola	<u>8.250</u>	cartuchos	Revólver	<u>9.850</u>	cartuchos
			<b>TOTAL</b>	<b><u>95.600</u></b>	

**C. Grupo de explosivos**

Pentofex	<u>2230</u>
Anfo	<u>305.800</u>
Emulind	<u>10.700</u>
Cordón detonar	<u>1.450</u>
Meha de Segur	<u>22.250</u>
Excel Lp	<u>14.000</u>
Excel Connecta	<u>1.020</u>
Detonador Corr	<u>10.100</u>
	<b><u>367.550</u></b>

**Resultado**

Las existencias físicas corresponden al listado stock por almacén formato MB52 generado a través del sistema SAP.

**D. Grupo de productos químicos**

De acuerdo a la verificación física de los inventarios no se evidenciaron productos químicos.

**E. Grupo de productos militares, otras mercancías, herramientas y accesorios.**

1.346 unidades

**Resultado**

Se evidenció un faltante de 2 und de cargadores para revolver plus 38 y 1 und de porta arma polímero pistola frente al listado de existencias, material entregado a la Primera Brigada pendiente de facturar, al cierre de Auditoría se generó Facturas No. 9000021225-9000021226 del 23 junio/17 por un valor de \$ 370.048.

**F. Grupo permisos Porte y Tenencia**

**Permiso Porte**

N°	<u>4217401</u>	al N°	<u>4217500</u>	Subtotal	<u>100</u>
N°	<u>4239101</u>	al N°	<u>4239200</u>	Subtotal	<u>100</u>
N°	<b><u>4217305</u></b>	al N°	<u>4217400</u>	Subtotal	<u>96</u>
			<b>TOTAL</b>	<b><u>296</u></b>	

N° último permiso porte registrado: **4217304**

Según listado de Existencias SAP al 22 junio de 2017 **296** Unds.

Conteo Físico: 296 Unds

Diferencia: 0 Unidades

**Resultados**

Se encontraron dos (2) paquetes sellados de 100 unidades cada uno, 96 unidades sin sellar.

**INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N° : **010** de **2017**

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 23 (Según SAP D011) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO.

**Permiso Tenencia**

N°	<u>1769601</u>	al N°	<u>1769700</u>	Subtotal	<u>100</u>
N°	<u>1779701</u>	al N°	<u>1779800</u>	Subtotal	<u>100</u>
N°	<u>1809201</u>	al N°	<u>1809300</u>	Subtotal	<u>100</u>
N°	<u>1762115</u>	al N°	<u>1762200</u>	Subtotal	<u>86</u>
				<b>TOTAL</b>	<b><u>386</u></b>

Último permiso tenencia registrado: **1702114**

Según listado de Existencias SAP al 22 de junio de 2017 **386** Unds.

Conteo Físico: **386** Unds

Diferencia: 0 Unidades

**Resultados**

Se encontraron tres (3) paquetes sellados de 100 unidades cada uno, 86 unidades sin sellar.

**5.6 Mercancía en Depósito**

**5.6.1 Mercancías remesadas a otros almacenes**

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	U.MEDIDA	CANTIDAD
EXEL MS CONECTOR 25 MS	1000421	unid	120
EXEL LP 3.6M 8500 MS No. 14	1000163	unid	3.000

**Resultados**

Explosivos remesados al almacén D011 Sogamoso Acta No. 126/17, de acuerdo synergy 01.931.288

**5.6.2 Mercancía que no aparece en kárdex**

**MERCANCIAS FACTURADAS PENDIENTES POR ENTREGAR**

FACTURA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	U.MEDIDA	CANTIDAD
90000010146	PENTOFEX 337.5 G CORRIENTE	1000440	unid	51
	EXEL HANDIDET 12.2 M 17/1000	1000089	unid	21
	EXEL CONECTADET 3.6M 50M	1000052	unid	86
	MECHA DE SEGURIDAD	1000026	m	210
	DETONADOR COMUN No. 8	1000026	unid	84

**5.6.3 Mercancía en cadena de custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes**

De acuerdo a la verificación física no se evidenció material en custodia.

**5.7 Elementos Devolutivos en servicio**

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el listado generado por el aplicativo Baan V "Listar elementos devolutivos por empleado" e "Inventarios de devolutivos".

**Resultado:**

**a)Elementos- Valor Mayor a \$200.000,00**

AGRUPACIÓN D701		AGRUPACIÓN D714	5.723.160,17
AGRUPACIÓN D703		AGRUPACIÓN D717	651.023,00
AGRUPACIÓN D704	3.960.944,00	AGRUPACIÓN D718	12.241.180,00
AGRUPACIÓN D707	464.000,00	AGRUPACIÓN D721	
AGRUPACIÓN D709	483.710,99	AGRUPACIÓN D722	
AGRUPACIÓN D711		AGRUPACIÓN D724	30.646.321,47
AGRUPACIÓN D713		AGRUPACIÓN D725	10.593,00
	<b>Total agrupaciones</b>		<b>\$ 54.180.932,63</b>

**INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N° : **010** de **2017**

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 23 (Según SAP D011) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO.

**b)Elementos- Valor Menor a \$200.000,00**

AGRUPACIÓN D701	153.442,00	AGRUPACIÓN D714	1.273.938,00
AGRUPACIÓN D703		AGRUPACIÓN D717	2.410.545,00
AGRUPACION D704	109.114,00	AGRUPACION D718	65.000,00
AGRUPACIÓN D707		AGRUPACIÓN D721	
AGRUPACIÓN D709	24.972,00	AGRUPACIÓN D724	
AGRUPACIÓN D711	219.616,00		
AGRUPACIÓN D713	74.572,00		
	<b>Total agrupaciones</b>		<b>\$ 4.331.199,00</b>
<b>Total listado aplicativo BaanV.</b>	\$	58.512.131,63	
<b>Sumas iguales</b>	\$	<b>58.512.131,63</b>	<b>58.512.131,63</b>

**Resultado:**

Los saldos de los elementos devolutivos no se encuentran cargados en sistema SAP, lo cual afecta la razonabilidad de los estados financieros.

**5.8 Autorizaciones de Venta**

El listado generado por el sistema SAP de las facturas del almacén Sogamoso se verificó de manera selectiva y únicamente las realizadas por el usuario RCEPEDA, es de aclarar que no cuentan con un consecutivo lógico, lo cuál dificultó el desarrollo de la auditoría por lo tanto existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría.

Es de gran importancia tener en cuenta lo establecido en el Estatuto tributario Art. 617. "Requisitos de la factura de venta.

*Para efectos tributarios, la expedición de factura a que se refiere el artículo 615 consiste en entregar el original de la misma, con el lleno de los siguientes requisitos...d. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta., Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría."*

**5.8.1 Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios**

Tomando como referencia la información de los reportes del aplicativo: Punto de venta del Almacén, se genera la Autorización de material explosivo con los rangos de fecha según el alcance de la auditoria y se confronta con el libro control: Entrega de explosivos.

Último registro en el **Libro Control de Explosivos**, Folio N°: 276

**Confirmación visual en el libro control explosivos del:**

**Resultado:**

	SI	NO
Dispone del sello seco?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Última factura registrada en el libr:	9000020244	
Última factura registrada en el reporte que genera el aplicativo: Punto de venta N°: D011		<u>9000021020</u>

**5.8.2 Entrega de armas**

Último registro en el **Libro Control entrega de armas**, Folio N°:125

Último valor uso registrado en el libro: 2141833

Último valor uso registrado en el informe de ingresos de fondo: Información no fue suministrada por el representante de ventas ya que no lo genera el aplicativo SAP

**Resultado:**

El libro control entrega de armas se encuentra actualizado.

**INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N° : **010** de **2017**

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 23 (Según SAP D011) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO.

**5.9 Impuesto Social.**

De acuerdo a la verificación de los meses de mayo y junio de 2017, se evidenció cumplimiento en el recaudo del impuesto social, según lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAP MN 001 Rev. 7, numeral 4.2.9.

**5.10 Documentación soporte eventos cívico militares.**

Se realizaron un (1) eventos especiales de venta de munición, así:

Synergy	Autorización	Fecha	Ciudad	Total ventas evento
01.931.633		10 Mayo 17	Paipa	\$ 40.210.886

De acuerdo a la verificación del evento del mes de marzo de 2017, se evidenció cumplimiento de políticas y la efectividad de los controles. (numerales 4,4 y 4,5 del manual de Almacenes Comerciales) lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAP MN 001 Rev. 7. en el numeral 4.5 Eventos especiales.

**6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

**6.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.**

N°:	Descripción
1	Las instalaciones de almacén D011, bodegas y polvorines se encuentran organizados e identificados con rutas de evacuación, puntos ecológicos, elementos de protección adecuados para el material.
3	Buena actitud y disposición para atender la auditoría.
4	Conocimiento de las funciones y desarrollo de las actividades que permiten el correcto funcionamiento del Almacén.
5	Alto grado de compromiso con la Industria Militar.

**6.2 Hallazgos y Oportunidades de Mejora.**

N°:	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	<p>De acuerdo a la verificación física de existencias frente a los listados generados por el sistema SAP, se evidenció faltante en la agrupación de accesorios material entregado a la Primera Brigada pendiente de facturar, así:</p> <p>Código SAP: 500071 Descripción del elemento: CARGADORES PARA REVOVER PLUS 38 Cantidad : Dos (2) Und.</p> <p>Código SAP: 5000422 Descripción del elemento: PORTA ARMA POLIMERO PISTOLA JERICHO Cantidad : Un (1) Und.</p> <p>Nota. Al cierre de Auditoría se genero Facturas No. 9000021225-9000021226 del 23 junio/17 por un valor de \$ 370.048.</p>	<p>Fortalecer los mecanismos de control utilizados en el proceso, a fin de dar cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Manual de Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 001.</p>

**INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N° : **010** de **2017**

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 23 (Según SAP D011) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO.

2	Se observo que el explosivo ANFO FASAB, está siendo acumulado en arrumes de 20 sacos superando la altura maxima de 1.80mt establecida para su almacenamiento.	Adecuar el almacenamiento del explosivo de acuerdo a la ficha técnica de almacenamiento IM OC SGC FT IM OC DAC FT 377.
3	Se evidencio que las dos (2) cerraduras de los polvorines no están en funcionamiento presentando vulnerabilidad en la seguridad del material almacenado.	Solicitar a la División de Almacenes Comerciales adelantar las coordinaciones correspondientes para la reparación y/o cambio de las cerraduras de los dos polvorines ubicados en la Fábrica Santa Bárbara.
4	De acuerdo a la verificación de elementos devolutivos se evidenciaron elementos que no se encuentran incluidos: - Impresora Lexmark - Lava ojos portátil	La División de Almacenes Comerciales en coordinación con la División de Servicios Generales deben actualizar y cargar en el sistema SAP los elementos devolutivos.
5	De acuerdo a la verificación de los devolutivos por empleado se evidenciaron elementos de consumo incluidos dentro del inventario. Código Bann: 46677-46678 Descripción del elemento: BOTIQUIN PORTATIL Cantidad : Dos (2) Und.	La División de Almacenes Comerciales en coordinación con la División de Servicios Generales evaluar el retiro de los elementos consumibles en el inventario de los elementos devolutivos.

**7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS**

N°:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	El representante de Ventas realizó cumplimiento a tres (3) de las cinco (5) actividades descritas en el plan de mejoramiento producto de la auditoría de la oficina de Control Interno de acuerdo al Acta No.017 de 2016.	Las primeras tres (3) actividades oficializadas mediante Acta No.17 de 2017 fueron convenientes y adecuadas de acuerdo a los hallazgos presentados, lo cual indica que las acciones realizadas por el proceso fueron efectivas.
2	El hallazgo reiterativo La estructura de los dos (2) polvorines se encuentran con grietas por posibles fallas geológicas.	La División de almacenes comerciales debe coordinar con la División de Servicios Generales, a fin de realizar visita técnica y determinar un posible reforzamiento estructural a los polvorines.
3	El hallazgo No. 5, enunciado en la ultima acta N° 05 de 2015, de la Oficina de Control Interno, con relación a las granadas de 60mm HETC y HELA , con fecha de fabricación 2011, después de cinco (5) años aun se encuentran 6,806 unidades por valor de \$ 1,351'690.900, sin presentar movimiento, lo cual representa un lucro cesante, con posibles incidencias de carácter fiscal.	El representante de ventas manifiesta que el material objeto del Hallazgo fue traspasado al almacén 22 METALMECANICA según acta N°. 28 del 1 de noviembre de 2016 oficio N°. 01.866.684.  Pendiente realizar verificación en la próxima auditoría del almacén comercial No.22 Metalmecánica

**8. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.**

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén cumple parcialmente las normas vigentes emitidas por la Industria Militar.

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° : 010 de 2017

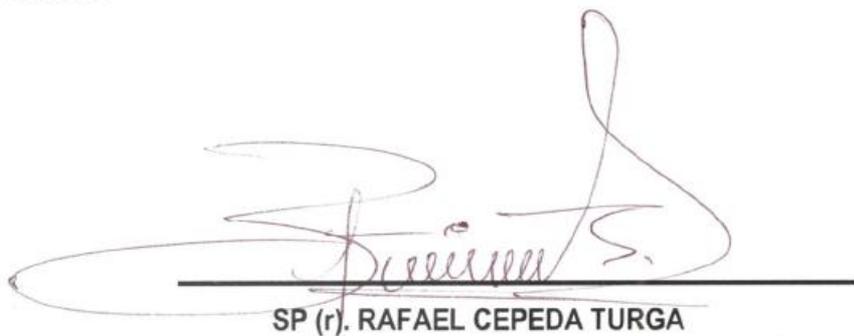
QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 23 (Según SAP D011) DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO.

**9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORIA.**

N°:	Descripción
1	Comprobar la adecuación, conveniencia y efectividad de las acciones implementadas sobre las observaciones o hallazgos y oportunidades de mejora identificados y formulados en el presente informe.

Auditado:

Audidores:



SP (r). RAFAEL CEPEDA TURGA

Representante de Ventas



I. Ind. ANGELA MESA SANABRIA  
Analista Oficina de Control Interno

**Anexos:**

1. Listado existencias SAP
2. Listado facturas de venta generadas SAP.
3. Plan de auditoría PDF
4. Acta No.10/2017 PDF